



Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial

FORMATO  
Acta Reunión de  
Trabajo

Página 1 de 5

<b>Acta No.</b>	<b>006</b>	<b>Tema / Asunto</b>	<b>Comité de Contratación</b>		
<b>Fecha</b>	04/11/2022	<b>Hora Inicio</b>	11:10 a.m.	<b>Hora Final</b>	11:30 a.m.
<b>Lugar</b>	Sala de Audiencia 4to piso y virtual a través de la herramienta Microsoft Teams.				

### Participantes

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>INVITADOS</b>
<b>INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO</b>	<b>JOSÉ TOBIÁS BETANCOURT LADINO</b> Asesor Secretaría General – Contratista
<b>MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN</b> Subdirector General – Presidente del Comité de Contratación	<b>ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN</b> Asesora Secretaría General – Contratista
<b>PD. LUZ DARY BETANCOURT MARÍN</b> Coordinadora Grupo Financiero (E)	<b>LUIS ALBERTO IBARRA GÓMEZ</b> Asesor Secretaría General – Contratista
<b>INTEGRANTES CON VOZ, PERO SIN VOTO</b>	<b>CRISTIAN CAMILO BURGOS</b> Corredor de Seguros y Represente de la Unión Temporal de Lima más SA los corredores de seguros aon Risk Service Colombia SA corredores de seguros, William Watson, Colombia, Correos seguros SA.
<b>DRA. NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO</b> Secretaria General	
<b>PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO</b> Coordinadora Grupo Contratos – Secretaria Técnica Comité de Contratación	
<b>PD. LUZ EDITH OCHOA TABARES</b> Coordinadora Grupo de Talento Humano	

Ausentes:

**DOCTOR. JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

### Puntos a Tratar / Orden del día

La doctora Diana Carolina Reyes Pulido en calidad de Secretaria Técnica del Comité de Contratación inicia saludando a los asistentes y procede informando que la sesión está siendo grabada, también, solicita a los miembros del comité de contratación con voz y voto autorizar el orden del día, así:

1. Apertura de la Sesión.
2. Verificación del Quorum.



**Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO  
Acta Reunión de  
Trabajo**

Página 2 de 5

### **Puntos a Tratar / Orden del día**

3. Presentación de la Contratación, así:

- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. UAEJPMP-SAMC-002-2022:** Contratar el seguro de vida grupo subsidiado para los servidores públicos civiles que prestan sus servicios a la unidad administrativa especial de la justicia penal militar y policial, dentro y fuera del territorio nacional por los riesgos de muerte por cualquier causa, sin excepciones, exclusiones ni preexistencias.

4. Fin de la sesión.

El anterior orden del día es autorizado por los dos miembros del comité de contratación con voz y voto que se encuentran presentes.

### **Puntos Tratados / Desarrollo**

#### **1. APERTURA DE LA SESIÓN**

El MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN dio apertura en la sesión al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. UAEJPMP-SAMC-002-2022** del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General y con ello solicitándole a la Secretaria Técnica del Comité de Contratación darle continuidad a la misma.

#### **2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

La Secretaria Técnica del Comité de Contratación realiza el llamado a lista de los asistentes. Se deja constancia que el Doctor JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y miembro del Comité con voz y voto no se encuentra presente en la presente sesión, sin afectar la sesión por contarse con el fórum para adelantar la presente sesión.

#### **3. PRESENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

**2.1 PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022.** Objeto: Contratar el seguro de vida grupo subsidiado para los servidores públicos civiles que prestan sus servicios a la unidad administrativa especial de la justicia penal militar y policial, dentro y fuera del territorio nacional por los riesgos de muerte por cualquier causa, sin excepciones, exclusiones ni preexistencias.

#### **JUSTIFICACIÓN DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. UAEJPMP-SAMC-002-2022**

Se concede la palabra a la Doctora LUZ EDITH OCHOA TABARES, Coordinadora del Grupo de Talento Humano, quien en apoyo de Cristian Camilo Burgos y el Doctor José Tobías Betancourt Ladino realizará la justificación del presente proceso contractual.

La Doctora LUZ EDITH OCHOA TABARES realiza su intervención indicando el objeto del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022 y señalando el fundamento legal del mismo, siendo el artículo 2° del Decreto 314 del 26 de marzo de 2021, el cual señala que los servidores que venían prestando sus servicios en la Dirección Ejecutiva de la Justicia



**Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO  
Acta Reunión de  
Trabajo**

Página 3 de 5

**Puntos a Tratar / Orden del día**

Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y en la Jurisdicción Especializada, serán incorporados en los empleos iguales o equivalentes creados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, conservando sus derechos laborales, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 1765 de 2015.

Continua mencionando el contenido del Decreto 466 del 29 de marzo de 2022, por ser la norma que contiene el derecho al reconocimiento de la bonificación mensual por el seguro de vida obligatorio, para la presente vigencia, establecida específicamente en el artículo 26, siendo el Decreto de "SALARIOS" aplicable a la Unidad Administrativa Especial, teniendo como suma por concepto de la presente bonificación el valor de DIECISIETE MIL TRSECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$17.311,00), catalogándose como un contrato de cuantía indeterminada, al conocerse el valor del asegurado por cada peso prima, pero desconociéndose la cantidad de funcionarios que puedan verse beneficiados por depender del ingreso y retiro de los mismos.

Respecto al tema de los recursos, manifestar estar ya establecidos, estando certificados por la Coordinadora del Grupo Financiero donde establece tener la certificación que permite asegurar los recursos para la presente vigencia por estar ya programados los recursos a futuro por ser un rublo de gastos de personal, por tanto, no requiere certificado de CDP de vigencias futuras.

Frente a los factores de calificación económica, se partirá del mayor valor asegurado, por peso prima, teniendo un porcentaje del 89.75, calificándose dos decimales, igualmente, la evaluación de la Ley 816 de 2013 Apoyo Industria Nacional tendrá como puntaje diez (10) puntos y el Emprendimiento y Empresas de Mujeres Decreto 1860 de 2021 dará como puntaje 0.25 puntos para un total de cien (100) puntos.

Se concede la palabra a CRISTIAN CAMILO BURGOS, corredor de seguros, para dar su concepto desde el punto de vista técnico, establece que se seguirá dando continuidad con los mismos parámetros establecidos desde el punto de vista de la prima subsidiada y del peso prima que se tiene contratado actualmente con el Ministerio de Defensa, con el fin de no perderse el beneficio que tiene los funcionarios conforme a lo señalado en la normatividad para no verse afectado el equilibrio económico del contrato.

La doctora Diana Carolina Reyes Pulido toma la palabra para complementar lo dicho por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano y el Corredor de Seguros en lo concerniente en la estructuración del proceso contractual, así como para la valoración de las ofertas que se llegan a presentar, donde indica contarse con el apoyo y asesoría del corredor de seguros.

Posteriormente, procede a justificar ante los miembros del comité de contratación la modalidad de selección del proceso de selección y la modalidad de contratación, manifestando que teniendo en cuenta el objeto, cuantía, características del contrato a celebrar y a que la escogencia de la mejor oferta corresponde a la ponderación de elementos calidad y precio soportados en puntaje o formulas, la modalidad de selección a utilizar es la selección abreviada de menor cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.



**Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO  
Acta Reunión de  
Trabajo**

Página 4 de 5

#### **Puntos a Tratar / Orden del día**

#### **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022.**

La Secretaria Técnica pregunta al Comité de Contratación quienes se encuentran presente con voz y voto si tienen alguna pregunta o duda con respecto al proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022** a lo cual manifiesta estar clara las justificaciones y no tener duda alguna.

La Secretaria Técnica pregunta al Comité de Contratación cuál es su recomendación respecto del proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022**, ante lo cual el Comité de Contratación indica lo siguiente:

El MG. (RA) Juan Pablo Amaya Kerquelen, Subdirector General: Recomienda la apertura del proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022** y la suscripción del contrato que de él se derive.

Doctora Luz Dary Betancourt, Coordinadora del Grupo Financiero: Recomienda la apertura del proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022** y la suscripción del contrato que de él se derive.

Con ocasión a la sesión virtual, las observaciones y recomendaciones emitidas por el comité de contratación, respecto del proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022**, se evidencian en la grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS. Se pregunta a la Secretaria General de la UAEJPMP y Ordenadora del Gasto, si acoge o no la recomendación del Comité de Contratación.

Ante lo cual la Secretaria General manifiesta que acoge la recomendación del Comité de Contratación, respecto de la apertura del proceso de **SELECCIÓN DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAEJPMP-SAMC-002-2022** y la suscripción del contrato que de él se derive (Evidenciado en grabación efectuada a través de la plataforma TEAMS).

Se da por terminada la sesión virtual del Comité de Contratación del día 04 de noviembre de 2022 a las 11:30 a.m.

#### **Anexos**

Se adjunta el enlace de la grabación del comité de contratación para validar, verificar, sustentar la presentación, justificación y observaciones realizadas durante el comité de contratación

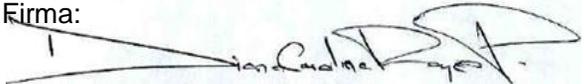


**Unidad Administrativa Especial  
de la Justicia Penal Militar y Policial**

**FORMATO  
Acta Reunión de  
Trabajo**

Página 5 de 5

[https://juspemil-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/marie\\_aragon\\_justiciamilitar\\_gov\\_co/EfnJ7IndDORJq9DL6cCXkk4B2DPHoLEZ4mXcW-kZPDFprg](https://juspemil-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/marie_aragon_justiciamilitar_gov_co/EfnJ7IndDORJq9DL6cCXkk4B2DPHoLEZ4mXcW-kZPDFprg)

Elaborado por: <b>PD. DIANA CAROLINA REYES PULIDO</b>	Revisado por: <b>MG. (RA) JUAN PABLO AMAYA KERQUELEN</b> Subdirector General
Cargo: Secretaria Técnica del Comité de Contratación UAEJPMP	Cargo: Presidente Comité de Contratación UAEJPMP
Fecha: 04/11/2022	Fecha: 04/11/2022
Firma: 	Firma: 